

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

##### ALCANICES

###### *Edictos de notificación de cargos*

Por esta Administración Principal de Aduanas, se instruye expediente de falta reglamentaria número 10/1983, por intervención del aut. n.º 131, Mirafiori, con matrícula número 285-MF-78, propiedad de doña Silvie Delacroix.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por doña Silvie Delacroix, a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera, a su artículo 1.º, en relación con el artículo 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 4.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, también a partir de dicha publicación, interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Zamora).

Alcañice, 30 de mayo de 1984.—El Administrador.—7.677-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 11/1983, por intervención del automóvil marca «Renault 4-L», matrícula 4289-SN-91, propiedad de doña Rosa Fernanda Junior.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por doña Rosa Fernanda Junior, a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera, a su artículo 1.º en relación con el artículo 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 4.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio; pudiendo en el plazo de quince días, también a partir de dicha publicación, interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Zamora).

Alcañices, 30 de mayo de 1984.—El Administrador.—7.678-E.

##### ALICANTE

###### *Edicto de notificación de cargos*

Desconociéndose el actual paradero de Manfred Palluch, con último domicilio conocido en C. Bliseert, 58, 100 Bertin 31 (B. F. Alemana), por medio de este edicto se le notifica lo siguiente:

En esta Administración se ha instruido el expediente C-37/84, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 18 de abril de 1984, por la que se aprehendió una furgoneta marca «Volkswagen», modelo 21, carente de placas de matrícula y documentación, con número de chasis

2122059827, de procedencia extranjera que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de junio, en relación con el artículo 1.1 del Decreto 971/1983, de 18 de febrero; sancionable con multa de 0,50 a dos veces el valor del género, que ha sido fijado en 30.000 pesetas.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 8.º 5.3 del Decreto 971/1983, precitado, se le requiere al interesado para que, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pueda presentar, por escrito, cuanto desee alegar en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo, se dictará la resolución que, en derecho, proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 22 de mayo de 1984.—El Jefe del Negociado.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales.—7.193-E.

##### BADAJOZ

###### *Edicto de notificación de acuerdo*

Por la presente se notifica a Joaquín Antonio Correia Martins y María Céu Eufemia Marqués cuyos últimos domicilios conocidos eran en Cala San Pedro, de Elvas (Portugal), ambos, que por el señor Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Badajoz, ha sido dictado en el expediente 287/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

2.º Declarar responsable de la misma a Joaquín Antonio Correia Martins y a María Céu Eufemia Marqués.

3.º Imponer las siguientes multas. A Joaquín Antonio Correia Martins, 7.500 pesetas y a María Céu Eufemia Marqués, 7.500 pesetas.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para su enajenación en pública subasta.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio reglamentario.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la notificación. De no hacerlo en el indicado plazo se liquidará con un recargo del 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y si transcurrido éste, no la hiciese efectiva, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección Administrativa o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Badajoz, ambos en el plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Badajoz, 30 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—7.579-E.

##### IBIZA

Por el presente se notifica al señor Raúl Rius, que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 108/83, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de «Opel», 1-PM-7992/78, le ha sido impuesta una multa de 1.500 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo, podrá recurrir ante la Aduana de Palma de Mallorca, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 28 de mayo de 1984.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—7.698-E.

Por el presente se notifica a Jean Daniel de Pré, que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 34/84, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de «Renault 4», EKD-516, le ha sido impuesta una multa de 1.500 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo, podrá recurrir ante la Aduana de Palma de Mallorca, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago), a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio, por la diferencia.

Ibiza, 28 de mayo de 1984.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—7.699-E.

##### VERIN

###### *Avisos de notificación*

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Ruiz de Gauna Atienza y de Mari-

del Carmen Serrador Fernández, cuyo último domicilio conocido era en calle Monte Izaro, 4, Bilbao, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 90/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 12 de marzo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando de las señaladas en el artículo 1, apartado 3, en relación con el artículo 12 de la Ley 7/82, de la que son responsables Jesús Ruiz de Gauna Añenza y María del Carmen Serrador Fernández, al ser ocupados géneros estancados de procedencia extranjera sin autorización legal alguna que legitime su tenencia y circulación, mercancía que ha sido valorada en la cantidad de 339.900 pesetas.

2.º Imponer a Jesús Ruiz de Gauna Añenza y María del Carmen Serrador Fernández, la multa de 343.299 pesetas, a cada uno de ellos, equivalente al tanto del valor del tabaco aprehendido.

3.º Declarar el comiso y entrega a «Tabacalera, S. A.», del tabaco aprehendido y el comiso y venta en pública subasta del vehículo «Renault 12», matrícula VI 8067-A.

4.º Declarar que en el presente expediente concurren las circunstancias determinantes de la procedencia al premio de los aprehensores.

El pago de la sanción impuesta se realizará en la Caja de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, de Verín-Orense, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los quince días siguientes al recibo de esta notificación, transcurrido este plazo podrá ingresarse con un recargo del 5 por 100 durante los quince días siguientes.

transcurrido este segundo plazo, se incurrirá en vía de apremio.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana de Verín y/o de reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Orense, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el recibo de la presente notificación.

Verín, 21 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador, Margarita Giménez Romeo.—7.184 E.

Por medio del presente se pone en conocimiento de don Raimundo Carro Delgado, que tuvo su último domicilio conocido en calle Santa María de la Cabeza, número 86, primero F, Madrid, que en esta Administración se sigue expediente número 83/1983 por supuesta infracción administrativa de contrabando a la Ley Orgánica 7/1982, figurando en el mismo como inculpaado.

Dicho expediente se sigue como consecuencia de aprehensión efectuada por la Guardia Civil el día 20 de marzo de 1983 de 3.000 cajetillas de tabaco rubio, de marca «Winston», de procedencia extranjera, valoradas por esta Aduana en 495.000 pesetas.

Lo que se comunica al citado señor Carro Delgado, a efectos de lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndole un plazo de quince días a contar desde el siguiente a la presente publicación para efectuar las alegaciones que considere oportunas a la defensa de sus derechos, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo.

Verín, 23 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador.—7.272-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

### DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto I-B-581.B: «Acondicionamiento. Desdoblamiento a cuatro carriles de la CN-II, puntos kilométricos 590,1 al 594,1. Tramo: Abrera-Martorell. Provincia: Barcelona. Término municipal de Abrera y Martorell».

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto y su expediente informativo, en fecha 27 de marzo de 1984, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto, según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de determinar la necesidad de la ocupación del artículo 18 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Tarragona, 22 de mayo de 1984.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Leopoldo Brezmes del Río.—7.467-E.

#### Relación que se cita

Clave: I-B-581.B

Finca número	Propietario y domicilio	Objeto a expropiar	Superficie afectada — m <sup>2</sup>	Linderos
Término municipal de Abrera				
1	Oliva Casas Alberni. Paseo Progreso, 4. Olesa.	Labor de secano.	1.046	N., CN-II; S. y O., resto finca; E., Domingo García López.
2	Domingo García López. Olesa.	Camino.	106	N. y E., CN-II; S., resto finca; O., Oliva Casas Alberni.
3	Sarrió, S. A. Aribau, 191. Barcelona.	Labor de secano.	4.350	N. y O., CN-II; S., resto finca; E., polígono industrial «Fincesa», mediante torrente.
4	Oliva Casas Alberni. Paseo Progreso, 4. Olesa.	Labor de secano.	450	N., resto finca matriz; S., CN-II; E., Manuel Ribot Deu; O., José Mataró, mediante torrente.
5	Fincesa. Vía Layetana, 30. Barcelona.	Labor de secano.	1.700	N., CN-II; S., resto finca; E., Comercial tubos mecánicos; O., «Sarrió, S. A.», mediante torrente.
6	Comercial de Tubos Mecánicos. CN-II. Abrera.	Erial.	330	N., CN-II; S., resto finca; E., «Talleres Baix Llobregat»; O., «Fincesa».
7	Manuel Ribot Deu. Abrera.	Labor de secano.	1.370	N., resto finca; S., CN-II; E., antigua carretera; O., Oliva Casas Alberni.
8	Talleres Baix Llobregat. CN-II. Abrera.	Erial.	267	N., CN-II; S., resto finca; E., camino; O., Comercial tubos mecánicos.
9	Fincesa. Vía Layetana, 30. Barcelona.	Labor de secano.	5.580	N., CN-II; S. y O., resto finca; E., camino.
10	Fincesa. Vía Layetana, 30. Barcelona.	Erial.	1.810	N., CN-II; S., resto finca; E., Joaquín Puig Alemany; Oeste, «Fincesa».
11	Joaquín Puig Alemany. Mur, 67. Martorell.	Erial.	5.540	N., CN-II; S., resto finca; E., antigua CN II; Oeste, «Fincesa».
12	Joaquín Puig Alemany. Mur, 67. Martorell.	Labor de secano.	510	N., E. y O., resto finca; S., CN-II.
Término municipal de Martorell				
13	Sociedad Española de Automóviles de Turismo (SEAT). CN-II, sin número. Martorell.	Erial.	6.010	N., CN-II; S., resto finca; E., Hermanitas Hospitalarias, mediante camino; O., antigua CN II.
14	Centro Neuropsiquiátrico «Hermanitas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús». Madrid, punto kilométrico 593. Martorell.	Valla de cierre parcelaria.	3.540	N., CN-II; S., resto finca; E., vecino de Martorell; O., «Seat».

## Comisarias de Aguas

## EBRO

## Nota

Nombre del peticionario: Sociedad agraria de transformación, en formación. «El Recuenco», domiciliado en Manzanos (Alava)

Cantidad de agua que se pide: 109,18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Zadorra.

Términos municipales donde radican las obras: Ribera alta y ribera baja (Alava), Treviño y La Puebla de Arganzón (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego de 272,9436 hectáreas.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley se verificará a las diez horas del primer día laborable, siguiente al de la terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de mayo de 1984.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—2 843-D.

## GUADALQUIVIR

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de peticionario: Don Juan García Martín.

Nombre del representante en Sevilla: Don Pedro María Vecino Riera, avenida San Francisco Javier, sin número, edificio «Sevilla 2», en planta, 8.ª, modelo 3.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 7,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aguilara.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Lora del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas, del día en que se cumplan los treinta días naturales consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al

de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de mayo de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román.—2.788-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## Universidades

## AUTONOMA DE MADRID

## Facultad de Filosofía y Letras

Habiéndose extraviado el título de Doctor por esta Universidad en Filosofía y Letras (Sección de Geografía), de don Felipe Fernández García, se ruega a la persona que lo encuentre lo entregue en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, sita en el Campo Universitario «Cantoblanco», antes de transcurrido un mes a contar a partir del día siguiente de publicación. Madrid, 17 de mayo de 1984.—2.545-D.

## PAIS VASCO

## Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Juan Antonio Santos Miranda, que fue expedido por la superioridad en fecha 26 de marzo de 1976, registrado al folio número 211, número 1.470 del Registro Especial del Ministerio, y folio número 3, número 84, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco (E. H. U.), se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 26).

Lejona, 1 de junio de 1984.—El Secretario.—11.996-C.

Habiendo sufrido extravío el título de Médico Especialista en Electrorradiología de don Juan Antonio Santos Miranda, que fue expedido en 23 de mayo de 1978 y registrado en el Ministerio al folio 176, número 2.483 y folio 31, número 735, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 26).

Lejona, 7 de junio de 1984.—El Secretario de la Facultad, Fernando Ainz González.—11.995-C.

## ZARAGOZA

## Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Practicante, expedido a favor de don Joaquín Rubio Valverde el día 30 de enero de 1953 y registrado en el Ministerio al folio 17, número 146 se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición correspondiente.

Zaragoza, 23 de mayo de 1984.—El Secretario, Mariano Mateo.—2.842-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

## MATARO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 17 de mayo de 1984, el anteproyecto de modificación del plan general respecto a la sustitución de la calificación de «zona verde» por «equipamiento escolar» en el sector Rocafonda, ronda Pintor Estrany, y la compensación con la recalificación como verde público de los terrenos de equipamiento público situados en la parte superior, se abre un plazo de exposición al público por un período de treinta días al objeto de que puedan formularse sugerencias y otras alternativas por parte de cualquier persona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Mataró, 14 de junio de 1984.—El Alcalde.—5.890-A.

## GALICIA

## Consejería de Industria y Energía

## PONTEVEDRA

Información previa a la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2618/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de dos líneas eléctricas de media tensión, dos centros de transformación y red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: A.T. 54/84. DI-144/84.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 133 de la línea de media tensión número 14 de la subestación de «El Rosal» hasta el centro de transformación que se proyecta en Bravos, y desde el apoyo número 5 de la línea de media tensión proyectada al centro de transformación de Bravos hasta el centro de transformación que se proyecta en Xibeo, Estacas, término municipal de Tomiño.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en aquellos lugares.

Características principales: Las líneas de media tensión serán aéreas, a 15/20 KV, de 1.571 metros y 30 metros de longitud, cada una, con conductor de aluminio-acero LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 3.200 KVA a 15 KV y 3.420 KVA a 20 KV.

Dos transformadores de 25 KVA cada uno, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 voltios.

Redes de distribución en baja tensión. Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto provisional: 6.080.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 22 de junio de 1984.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.—3.918-2.

**BANCO DE CREDITO LOCAL  
DE ESPAÑA**
**Resultado de los sorteos de amortización  
de cédulas de crédito local con lotes**

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1983 y las Ordenanzas, se han celebrado el día 4 del actual los sorteos de amortización, especial y ordinario, de cédulas de crédito local con lotes según anuncio del 7 de junio de 1984, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 del mismo mes.

En el sorteo especial, el premio de 1.000.000 de pesetas ha recaído en la cédula número 84.296, emisión 1956, serie G. Se han adjudicado también 24 premios de 100.000 pesetas, 9 de 25.000 pesetas y 218 de 5.000 pesetas, cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de crédito local con lotes, emisiones de 1954, 1959, 2.ª de 1961 y 1962.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco, que se enviarán a los Bancos, Cajas de Ahorros, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid, 9 de julio de 1984.—El Secretario general, Pedro García Moreno.—2.897-C.

**BANCO CONDAL**

Habiendo sufrido extravío la imposición a plazo fijo número 201, expedida por esta Entidad, oficina de Pueblo Nuevo, por 200.000 pesetas, a favor de don Jorge La Torre Torre, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulada dicha imposición a plazo fijo y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—3.399 D.

**ROTAMAN, S. A.**
**Aviso**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Rotaman, S. A.», celebrada el pasado día 12 adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, que queda fijado en 20.250.000 pesetas, reintegrando a los accionistas 775.000 pesetas por cada una de las acciones que posean.

Madrid, 14 de julio de 1984.—El Administrador único.—13.258-C.

2.ª 19-7-1984

**GRUPO DE DISEÑO DECORACION,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Promoción y construcción de viviendas

**Reducción de capital**

Se comunica que la Junta universal de socios del día 12 de junio ha acordado por unanimidad reducir el capital social en 10.564.400 pesetas, pasando a ser de 15.880.000 pesetas, y el valor de cada acción de 2.678 pesetas a 1.600 pesetas, con restitución a los socios de 1.078 pesetas por acción.

Alicante, 12 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Aguado Bernabé.—12.941-C.

2.ª 19-7-1984

**UNIVERSAL DE PRODUCTOS  
ELECTRICOS, S. A.**
**(UPRESA)**

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el día 1 de julio de 1984 adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la fusión de esta Sociedad con «Signo Eléctrica, S. A.», mediante la absorción de esta última sin ampliación de capital por ser UPRESA el único accionista de «Signo Eléctrica, S. A.».

2. El traspaso en bloque a UPRESA a título de sucesión universal de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de «Signo Eléctrica, S. A.», y subrogándose UPRESA en todos los derechos y obligaciones de la absorbida sin reserva ni limitación alguna.

3. Someter estos acuerdos a la condición suspensiva de la concesión de los beneficios previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre y en el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

El presente anuncio se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 2 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo.—13.041-C.

1.ª 19-7-1984

**SIGNO ELECTRICA, S. A.**

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 1 de julio de 1984 adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la fusión con «Universal de Productos Eléctricos, S. A.» (UPRESA), mediante la absorción de esta Sociedad por UPRESA, sin ampliación de capital al ser UPRESA la única accionista de esta Sociedad y con disolución sin liquidación de la absorbida.

2. El traspaso en bloque a la Sociedad absorbente a título de sucesión universal de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de esta Sociedad, subrogándose UPRESA en todos los derechos y obligaciones de la absorbida sin reserva ni limitación alguna.

3. Someter estos acuerdos a la condición suspensiva de la concesión de los beneficios previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre y en el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

El presente anuncio se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granollers, 2 de julio de 1984.—El Administrador único.—13.040-C.

1.ª 19-7-1984

**PROMOTORA DE PISOS, S. A.**
**(PROPISA)**

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 28 de julio de 1983, se acordó:

1.ª Reducir el capital social en pesetas 6.960.000, pasando de 12.100.000 pesetas a 5.140.000 pesetas, dividido en 514 acciones de 10.000 pesetas cada una.

2.ª Realizar la disminución del capital mediante la amortización de 696 acciones, con restitución de sus aportaciones a los accionistas, mediante la adjudicación de bienes de la Sociedad.

Granollers, 28 de junio de 1984.—El Gerente.—3.641-D.

1.ª 19-7-1984

**INDUSTRIAL MANUFACTURERA,  
SOCIEDAD ANONIMA**
**(INDUMATSA)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que las respectivas

Juntas universales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Industrial Manufacturera, S. A.» (INDUMATSA), «Unión Textil Industrial, S. A.» (UTISA), «Industrias, Marketing y Transformación, Sociedad Anónima» (IMTSA) y «Suministros Industriales y Comercialización, Sociedad Anónima» (SICSA), celebradas todas ellas el día 30 de junio de 1984, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Industrial Manufacturera Sociedad Anónima» (INDUMATSA), con las otras tres Sociedades incluidas en el presente anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, y traspaso en bloque, a favor de «Industrial Manufacturera, Sociedad Anónima» (INDUMATSA), a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas.

Asimismo se aprobaron por unanimidad los respectivos balances de las Sociedades indicadas.

Valencia, 6 de julio de 1984.—Los Administradores únicos.—4.222-8.

1.ª 19-7-1984

**HILATURAS ANNA, S. A.  
(HILANNA, S. A.)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1971, se hace público que la Junta universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Hilaturas Anna, Sociedad Anónima» (HILANNA, S. A.), celebrada el día 30 de junio de 1984, acordó por unanimidad aprobar la amortización por la propia Sociedad de 30.000 acciones, serie B, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, con la consiguiente reducción del capital social de «Hilaturas Anna, Sociedad Anónima» (HILANNA, S. A.), en la cuantía de 30.000.000 de pesetas nominales.

Valencia, 6 de julio de 1984.—El Administrador único.—4.244-8.

1.ª 19-7-1984

**URLOCER, S. A.**

El Consejo de Administración de «Urbanizadora los Cerros, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de Urbis en Sevilla, sito en avenida de Blas Infante, número 8, 1.ª, el día 27 de julio, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 28 a la misma hora, en segunda, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

I. Ampliación del capital en 30.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 30.000 acciones preferentes, de valor nominal de 1.000 pesetas, el carácter preferente es en cuanto al devengo de dividendos y en el supuesto de disolución de la Sociedad.

II. Modificación de los artículos 6, 8, 24 y 26 de los Estatutos Sociales, para adaptarlos a esta ampliación.

III. Ratificación del nombramiento de Consejera a favor de doña Angeles Ibarra Allende.

IV. Redacción del acta de la Junta, para su aprobación si procede.

V. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas, que, en cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos Sociales, que regulan el derecho de asistencia a las Juntas generales, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Sevilla, 3 de julio de 1984.—El Secretario.—10.062-C.

## INVERSORA VASCONIA, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 398)

Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		2.393.235,40	Capital .....		200.000.000,00
Bancos .....	2.393.235,40		Reservas y fondos .....		51.534.600,47
Cartera de valores .....		289.534.682,48	Reserva legal .....	22.172.624,96	
Acciones cotizadas .....	33.345.157,87		Fondo fluctuación de valores .....	3.828.297,03	
Obligaciones cotizadas .....	26.103.820,24		Fondo regularización de dividendos .....	4.807.242,13	
Obligaciones no cotizadas .....	1.253.209,37		Resultados pendientes de aplicación .....	20.726.436,35	
Fondos públicos .....	228.832.495,00		Acreeedores .....		6.311.247,70
Deudores .....		19.606.293,09	Dividendos a pagar .....	78.215,00	
Por dividendos a cobrar .....	13.853.280,39		Otros acreedores .....	6.233.032,70	
Otros deudores .....	5.753.032,70		Resultados del ejercicio .....		54.422.135,86
Inmovilizaciones intangibles .....		733.773,06			
Gastos de constitución .....	733.773,06				
<b>Total Activo .....</b>		<b>312.267.984,03</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>312.267.984,03</b>

## Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos generales .....		925.772,80	Cupones y dividendos de la cartera .....		38.295.407,19
Gastos comisión de gestión .....		1.680.480,91	Beneficios en venta de valores .....		19.563.340,54
Amortización inmovilizado intangible .....		733.773,36	Intereses bancarios .....		14.457,20
Intereses bancarios .....		110.742,00			
Resultados del ejercicio .....		54.422.135,86			
<b>Total Debe .....</b>		<b>57.872.904,93</b>	<b>Total Haber .....</b>		<b>57.872.904,93</b>

## Detalle de la composición de la cartera al 31 de diciembre de 1983

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Bancos .....	11.528.000	16.491.828,50	23.797.704,80
Electricidad .....	3.295.000	1.999.418,35	1.390.654,75
Inmobiliarias .....	1.352.500	1.247.500,10	887.155,38
Papel y artes gráficas .....	8.828.500	10.606.412,92	2.021.599,71
Obligaciones cotizadas .....	26.879.200	26.103.820,24	26.742.340,00
Obligaciones no cotizadas .....	1.250.000	1.253.209,37	1.250.000,00
Certificados de regulación monetaria .....	49.000.000	44.050.238,00	44.050.238,00
Pagarés del Tesoro .....	211.000.000	184.782.257,00	184.782.257,00
<b>Totales .....</b>	<b>308.132.200</b>	<b>289.534.682,48</b>	<b>284.901.949,64</b>

## Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Sociedades	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Banco Popular Industrial .....	25.000.000	24.439.900,00	25.265.500,00
Certificados de regulación monetaria .....	46.000.000	44.050.238,00	44.050.238,00
Pagarés del Tesoro .....	211.000.000	184.782.257,00	184.782.257,00
<b>Totales .....</b>	<b>282.000.000</b>	<b>253.272.395,00</b>	<b>254.097.995,00</b>

Nota: El balance, cuenta de resultados y el detalle de la composición de la cartera que anteceden, fueron aprobados por la Junta general de accionistas, celebrada el 19 de junio de 1984, debidamente informados y certificados por los censores jurados de cuentas don Mario Antonio Barturen Sorazu, designado por la Dirección General de Política Financiera, y don José Manuel Alvarez Azagra, designado por la propia Sociedad.

Madrid, 1 de julio de 1984.—4.062-8.

## PININVER, S. A.

Se rectifica el anuncio publicado el 23 de junio de 1984, en el sentido de excluir de las Sociedades cuyos acuerdos de disolución e integración en «Rumasa, S. A.», se hicieron públicos a la denominada «Pininver, S. A.» que, por error, se incluyó entre todas ellas.

Madrid, 9 de julio de 1984.—El Director general del Patrimonio del Estado.—13.222-C.

## FUNDACION FONDO DE CULTURA DE SEVILLA (FOCUS)

Concurso público de méritos para la concesión de premios a obras sobre temas de Sevilla

La Fundación FOCUS persigue entre sus fines la promoción de la cultura, en sus diversas manifestaciones artísticas y

científicas, con atención primordial a la conservación, difusión y desarrollo del patrimonio histórico y cultural de Sevilla y su proyección iberoamericana.

En cumplimiento de estos fines, la Fundación convoca concurso público de méritos para la concesión de los premios que se especifican en estas bases:

Primera.—Se establecen los siguientes premios, con las modalidades y dotaciones que se indican:

A. Premio a la mejor tesis doctoral sobre un tema sevillano, leída durante el curso académico 1983-1984.

B. Premio al mejor libro sobre un tema sevillano, publicado en el año 1983.

C. Premio a la mejor creación artística sobre un tema sevillano, realizada o concluida en el año 1983.

Cada uno de estos premios estará dotado con 500.000 pesetas.

Segunda.—Podrán solicitar estos premios los autores de las obras. Las solicitudes se dirigirán al Consejo de Gobierno de la Fundación con domicilio en Diego

de Riaño, 5-5.º, Sevilla, antes del día 1 de octubre de 1984.

Los solicitantes presentarán ejemplar, reproducción o descripción de la obra, con Memoria expresiva de los méritos que a su juicio concurren en ella, para optar al correspondiente premio. En el caso de tesis doctoral, acreditarán la fecha de su lectura y calificación obtenida.

Tercera.—El Consejo de Gobierno designará un jurado por cada modalidad de premio, cuya composición no se hará pública hasta después de haberse emitido los fallos.

Los Jurados elevarán sus propuestas an-

tes del día 1 de diciembre de 1984 al Consejo de Gobierno, y éste resolverá, en definitiva, sobre la concesión de los premios antes del día 15 de dicho mes. La resolución podrá declarar desierto el premio, si así se estimase procedente.

Cuarta.—La presentación de solicitud para participar en este concurso implica la aceptación de las presentes bases y de las decisiones del Consejo de Gobierno que serán inapelables.

Sevilla, 5 de julio de 1984.—El Gerente, Angel María Jiménez de Velasco.—13.052-C.

### SOCIEDAD MOBILIARIA CONTINENTAL DE INVERSIONES, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 486)

Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		9.708.109,53	Capital .....		200.000.000,00
Bancos .....	9.708.109,53		Reservas y fondos .....		120.998.205,77
Cartera de valores .....		340.108.120,80	Reserva legal .....	31.322.209,08	
Acciones cotizadas .....	133.158.472,00		Fondo fluctuación de valores .....	395.915,30	
Fondos públicos .....	198.951.648,00		Fondo regularización de dividendos .....	6.540.112,92	
Otros valores .....	8.000.000,00		Resultados pendientes de aplicación .....	82.739.967,57	
Deudores .....		13.236.363,13	Acreeedores .....		870.776,46
Dividendos a cobrar .....	13.236.363,13		Por compras realizadas de valores .....	426.426,46	
Fianzas .....		84.000,00	Otros acreedores .....	444.350,00	
Inmovilizaciones intangibles .....		695.293,79	Resultados del ejercicio .....		41.982.904,82
Gastos de constitución .....		695.293,79			
<b>Total Activo .....</b>		<b>363.831.887,05</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>363.831.887,05</b>

### Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos generales .....		1.087.932,22	Cupones y dividendos de la cartera .....		45.278.117,63
Gastos comisión de gestión .....		1.716.818,18	Beneficio en venta de valores .....		124.593,30
Gastos fiscales .....		1.877.434,96	Intereses bancarios .....		20.626,73
Amortización inmovilizado intangible .....		695.293,44	Primas de asistencia a Juntas .....		39.611,00
Resultados del ejercicio .....		41.982.904,82	Otros ingresos .....		1.577.434,96
<b>Total Debe .....</b>		<b>47.040.383,62</b>	<b>Total Haber .....</b>		<b>47.040.383,62</b>

### Detalle de la composición de la cartera al 31 de diciembre de 1983

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Bancos .....	1.903.500	6.576.606,03	2.230.464,20
Electricidad .....	63.808.500	52.383.272,92	27.133.604,12
Inmobiliarias .....	12.309.500	24.072.520,68	18.341.941,43
Sociedades de inversión mobiliaria .....	72.309.000	50.121.072,97	76.957.745,61
Certificados de regulación monetaria .....	41.000.000	39.323.450,00	39.323.450,00
Pagarés del Tesoro .....	183.000.000	159.628.198,00	159.628.198,00
Otros valores .....	—	8.000.000,00	8.000.000,00
<b>Totales .....</b>	<b>374.330.500</b>	<b>340.108.120,60</b>	<b>331.615.603,36</b>

### Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Sociedades	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Unión Europea de Inversiones .....	72.309.000	50.121.072,97	76.957.745,61
Certificados de regulación monetaria .....	41.000.000	39.323.450,00	39.323.450,00
Pagarés del Tesoro .....	183.000.000	159.628.198,00	159.628.198,00
<b>Totales .....</b>	<b>296.309.000</b>	<b>249.072.720,97</b>	<b>275.909.393,61</b>

Nota: El balance, cuenta de resultados y el detalle de la composición de la cartera que anteceden, fueron aprobados por la Junta general de accionistas, celebrada el 14 de junio de 1984, debidamente informados y certificados por los censores jurados de cuentas don Faustino Rodríguez Queipo, designado por la Dirección General de Política Financiera, y doña María Teresa Atienza Mena, designada por la propia Sociedad.

Madrid, 1 de julio de 1984.—4.061-8.

TEMPUS, S.A. de Seguros Generales

CUENTAS ANUALES - BALANCE

ACTIVO		PASIVO	
Ejercicio actual 31-12-1983		31-12-1983	
<b>I. ACCIONISTAS POR LOS DESEMBOLOSOS no exigidos</b>		230.694.654	
<b>II. INMOVILIZADO</b>		150.000.000	
1. Gastos de establecimiento y otros amortizables	166.122	1. Capital suscrito (desembolsado al 31-12-83)	150.000.000
1.1. Gastos de constitución, de primer establecimiento y de puesta en marcha	—	2. Primas de emisión	96.467.238
1.2. Gastos de operaciones financieras diversas y otros amortizables	—	3. Diferencias por actualizaciones del Activo	2.114.794
1.3. Anticipos de gastos de establecimiento y otros amortizables	—	4. Reservas	6.329.828
2. Inmateriales	—	4.1. Reservas legales	12.345.589
2.1. Gastos de investigación y desarrollo	—	4.2. Reservas estatutarias	—17.526.615
2.2. Amortizaciones acumuladas (a deducir)	—	4.3. Otras reservas	—9.210.180
2.3. Gastos de adquisición de pólizas	—	5. Resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación	—
2.4. Otro inmovilizado inmaterial	611.983	6. Resultado del ejercicio después del impuesto	797.513.985
3. Material	29.556.247	<b>II. PROVISIONES TECNICAS</b>	
3.1. Equipo informático, mobiliario e instalación y elementos de transporte	2.968.710	1. Provisiones técnicas para riesgos en curso	340.256.528
3.2. Otro inmovilizado material	—	1.1. Seguro directo	—
3.3. Anticipos e inmovilizaciones en curso	4.121.327	1.2. Reaseguro aceptado	—
3.4. Amortizaciones acumuladas (a deducir)	—	2. Provisiones matemáticas (Vida)	36.905.045
<b>III. INVERSIONES</b>		2.1. Seguro directo	—
1. Materiales	362.678.527	2.2. Reaseguro aceptado	—
1.1. Terrenos y construcciones	—	3. Provisiones técnicas para prestaciones	365.787.120
1.2. Provisión por depreciación de terrenos (a deducir)	—	3.1. Seguro directo	—
1.3. Otras inversiones materiales	—	3.2. Reaseguro aceptado	—
1.4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	—	4. Otras provisiones técnicas	54.565.292
1.5. Amortizaciones acumuladas (a deducir)	—	4.1. Seguro directo	—
2. Financieras	6.830.937	4.2. Reaseguro aceptado	—
2.1. Acciones y otras participaciones	6.409.828	<b>III. PROVISIONES PARA RESPONSABILIDADES Y GASTOS</b>	
2.2. Desembolsos pendientes (a deducir)	—	65.786.325	
2.3. Préstamos hipotecarios	196.943.735	<b>IV. DEPOSITOS RECIBIDOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO</b>	
2.4. Préstamos financieros	—	130.992.735	
2.5. Préstamos no encajados y anticipos sobre pólizas	—	<b>V. DEUDAS</b>	
2.6. Depósitos en bancos y otros establecimientos de crédito	8676.000	1. Empréstitos	—
2.7. Otras inversiones financieras	—	1.1. Convertibles	—
2.8. Depósitos con vencimientos por reaseguro aceptado	—	1.2. Otros empréstitos	—
2.9. Provisiones (a deducir)	—	2. Deudas a establecimientos de crédito	24.343.876
3. Inversiones en Empresas del grupo, asociadas y participadas y acciones propias	—	3. Entidades y pools de seguros y reaseguros	—
3.1. Inversiones en Empresas del grupo	—	3.1. Reaseguradoras	—
3.2. Desembolsos pendientes (a deducir)	—	3.2. Receptivos	—
3.3. Créditos contra Empresas del grupo	—	3.3. Coaseguradoras	—
3.4. Acciones y otras participaciones en Empresas asociadas y participadas	—	4. Deudas con Agentes	—
3.5. Desembolsos pendientes (a deducir)	—	5. Deudas con asegurados	—
3.6. Créditos contra Empresas asociadas y participadas	—	6. Deudas condicionadas	4.443.840
3.7. Acciones y obligaciones propias	—	7. Deudas a Empresas del grupo	—
3.8. Provisiones (a deducir)	—	8. Deudas a Empresas asociadas y participadas	—
<b>IV. PROVISIONES TECNICAS DEL REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO</b>		9. Fondos para adquisición de pensiones	—
1. Provisiones técnicas para riesgos en curso	45.598.077	10. Cuentas fiscales, sociales y otras	90.822.440
2. Provisiones matemáticas (Vida)	28.863.081	<b>VI. CUENTAS DE AJUSTE POR PERIODIFICACION</b>	
3. Provisiones técnicas para prestaciones	105.443.387	180.527.525	
4. Otras provisiones técnicas	—	345.480.739	
<b>V. CREDITOS</b>		34.287.842	
1. Entidades y pools de seguros y reaseguros	—	6.205.087	
1.1. Reaseguradoras	—	114.459.371	
1.2. Receptivos	—	179.112.076	
1.3. Coaseguradoras	—	—3.887.031	
2. Créditos contra Agentes	—	15.303.392	
3. Créditos contra asegurados	—	—	
4.1. Factores de primas pendientes de cobro	—	—	
4.2. Provisión para primas pendientes (a deducir)	—	—	
5. Créditos fiscales, sociales y otros	—	—	
6. Accionistas por los desembolsos exigidos	—	—	
7. Dividendos activos a cuenta	—	—	
8. Provisiones (a deducir)	—	—	
<b>VI. CUENTAS DE AJUSTE POR PERIODIFICACION</b>		99.898.777	
1. Intereses a cobrar, no vencidos	—	1.224.987.659	
2. Otras cuentas de periodificación	—	1.100.000	
<b>VII. EFECTIVO EN BANCOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO, EN CAJA Y EN CHEQUES</b>		1.100.000	
Total Activo (I + II + III + IV + V + VI + VII)		1.224.987.659	
<b>VIII. CUENTAS DE ORDEN</b>		1.100.000	
Total General		1.224.987.659	
Total Pasivo (I + II + III + IV + V + VI + VII + VIII)		1.224.987.659	
Total General		1.224.987.659	

TEMPUS, S.A. de Seguros Generales  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1983**

DEBE		HABER		Debe	
Directo	Aceptado	Caldo más reintroducido	Neto	Directo	Caldo más reintroducido
<b>I. GASTOS TÉCNICOS</b>					
<b>1. Gastos técnicos en Vida</b>					
1.1. Prestaciones y gastos pendientes, no Vida					
451.379.400	—	91.560.746	359.822.704	904.267.431	186.653.092
1.2. Provisiones técnicas para prestaciones, no Vida					
363.254.120	—	103.688.397	259.665.733	308.881.458	37.758.195
283.487.874	—	76.762.451	206.725.423	340.256.528	46.686.077
1.3. Otras provisiones técnicas, no Vida:					
28.399.837	—	—	28.399.837	10.424.427	10.424.427
25.033.688	—	—	25.033.688	3.887.031	3.887.031
<b>2. Gastos técnicos Vida</b>					
2.1. Prestaciones y gastos preparados Vida					
7.734.162	—	6.200.296	1.533.866	29.401.128	20.450.676
2.2. Provisiones técnicas para prestaciones Vida:					
2.493.000	—	1.755.000	878.000	230.024	230.024
7.723.500	—	6.433.560	1.289.950	—	—
2.3. Provisiones matemáticas Vida:					
35.580.158	—	28.488.081	7.094.097	909.660.908	147.193.635
26.368.631	—	25.800.050	3.768.581	—	—
2.4. Otras provisiones técnicas Vida:					
1.324.887	—	—	1.324.887	—	—
1.804.835	—	—	1.804.835	—	—
542.981.188	—	122.884.439	420.096.747	—	—
<b>Total gastos técnicos Vida y no Vida</b>					
<b>II. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>					
<b>1. Comisiones y participaciones</b>					
1.1. Comisiones, no Vida, del ejercicio					
183.376.702	—	—	183.376.702	—	—
1.2. Comisiones, Vida, del ejercicio:					
2.226.987	—	—	2.226.987	—	—
+ Comisiones y participaciones de las primas devengadas del año llevadas al Activo					
—	—	—	—	—	—
+ Amortización en el año de las comisiones de adquisición llevadas al activo					
—	—	—	—	—	—
1.3. Gastos de agencia					
75.630.114	—	—	75.630.114	—	—
<b>2. Otros gastos de explotación</b>					
2.1. Sueldos y salarios					
—	—	—	—	—	—
2.2. Cargas sociales					
—	—	—	—	—	—
2.3. Dotaciones del ejercicio para amortizaciones					
76.074.123	—	—	76.074.123	—	—
2.4. Dotaciones a las provisiones					
18.045.890	—	—	18.045.890	—	—
2.5. Gastos de explotación varios					
—	—	—	—	—	—
3. Comisiones y participaciones del reaseguro					
—	—	—	—	—	—
No Vida					
—	—	43.515.481	—43.515.481	—	—
Vida					
—	—	9.970.728	—9.970.728	—	—
<b>Total ingresos y otros gastos de explotación</b>					
<b>III. GASTOS FINANCIEROS</b>					
1. Gastos de inversiones materiales (incluidas amortizaciones)					
—	—	—	—	—	—
2. Gastos inversiones financieras					
24.225.157	—	—	24.225.157	—	—
3. Gastos inversiones en Empresas del grupo, asociadas y participadas					
730.504	—	—	730.504	—	—
4. Gastos financieros varios					
2.465.117	—	—	2.465.117	—	—
5. Dotación del ejercicio para provisiones					
—	—	—	—	—	—
6. Pérdidas por diferencias de cambio de divisas					
—	—	—	—	—	—
7. Pérdidas en realización de inversiones materiales					
—	—	—	—	—	—
8. Pérdidas en realización de inversiones financieras					
—	—	—	—	—	—
<b>Total gastos financieros</b>					
<b>IV. PERDIDAS EXCEPCIONALES</b>					
Total I + II + III + IV					
<b>V. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>					
Total I + II + III + IV + V					
<b>VI. BENEFICIO DEL EJERCICIO DESPUES DEL IMPUESTO (SALDO QUE PASA AL BALANCE)</b>					
Total I + II + III + IV + V + VI					
<b>VII. PERDIDA DEL EJERCICIO (SALDO QUE PASA AL BALANCE)</b>					
Total I + II + III + IV + V + VI + VII					
<b>VIII. INGRESOS FINANCIEROS</b>					
1. Ingresos de inversiones materiales					
—	—	—	—	—	—
2. Ingresos de inversiones financieras					
10.482.000	—	—	10.482.000	—	—
3. Ingresos de inversiones en Empresas del grupo asociadas y participadas					
19.484.602	—	—	19.484.602	—	—
4. Ingresos financieros varios					
—	—	—	—	—	—
5. Provisiones aplicadas a su finalidad					
—	—	—	—	—	—
6. Beneficios por diferencias de cambio de divisas					
—	—	—	—	—	—
7. Beneficios en realización de inversiones materiales					
—	—	—	—	—	—
8. Beneficios en realización de inversiones financieras					
423.172	—	—	423.172	—	—
<b>Total ingresos financieros</b>					
<b>IX. BENEFICIOS EXCEPCIONALES</b>					
Total I + II + III + IV + V + VI + VII + VIII + IX					
<b>X. PERDIDA DEL EJERCICIO (SALDO QUE PASA AL BALANCE)</b>					
Total I + II + III + IV + V + VI + VII + VIII + IX + X					
<b>Total general</b>					
Total I + II + III + IV + V + VI + VII + VIII + IX + X + XI					



**BALANCE ESPAÑA Y SUCURSALES EN EL EXTRANJERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983**

ACTIVO	TOTAL
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>503.796.141</b>
Gastos de establecimiento y otros amortizables	5.386.887
<b>INMATERIAL</b>	<b>53.866.240</b>
Gastos de investigación y desarrollo	9.238.005
Amortizaciones acumuladas (a deducir)	(1.980.193)
Gastos de adquisición de pólizas	40.807.428
<b>MATERIAL</b>	<b>44.474.814</b>
Equipo informático, mobiliario e instalación y elementos de transporte	876.904.224
Amortizaciones acumuladas (a deducir)	(432.361.210)
<b>INVERSIONES</b>	<b>55.927.098.337</b>
<b>MATERIALES</b>	<b>9.876.690.104</b>
Terrenos y construcciones	11.498.237.872
Otras inversiones materiales	54.472.678
Amortizaciones acumuladas (a deducir)	(1.667.020.446)
<b>FINANCIERAS</b>	<b>37.134.366.938</b>
Acciones y otras participaciones	5.203.827.086
Desembolsos pendientes (a deducir)	(17.658.756)
Títulos de renta fija	25.769.382.847
Préstamos hipotecarios	24.671.340
Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas	1.081.302.450
Depósitos en bancos y otros establecimientos de crédito	17.407.601.967
Otras inversiones financieras	845.798.730
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	25.918.679.603
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, ASOCIADAS Y PARTICIPADAS Y ACCIONES PROPIAS</b>	<b>8.945.651.235</b>
Acciones y otras participaciones en empresas del grupo	7.199.902.787
Desembolsos pendientes (a deducir)	(256.972.809)
Créditos contra empresas del grupo	259.603.363
Acciones y otras participaciones en empresas asociadas y participadas	1.770.412.211
Préstamos (a deducir)	(54.394.253)
<b>PROVISIONES TÉCNICAS DEL REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO</b>	<b>27.231.124.147</b>
Provisiones técnicas para riesgos en curso	4.907.028.130
Provisiones matemáticas (Vida)	2.025.389.928
Provisiones técnicas para prestaciones	20.388.696.089
<b>CREDITOS</b>	<b>10.293.276.498</b>
<b>ENTIDADES Y POOLS DE SEGUROS Y REASEGUROS</b>	<b>767.108.481</b>
Reaseguradores	479.318.582
Cedentes	76.842.928
Coaseguradoras	210.941.911
<b>CREDITOS CONTRA AGENTES</b>	<b>1.552.124.873</b>
PROVISIONES (A DEDUCIR)	(49.925.211)
CREDITOS CONTRA ASEGURADOS	6.135.833.292
Recobros de primas pendientes de cobro	8.901.740.155
Provisión para primas pendientes (a deducir)	(2.765.906.863)
<b>CREDITOS FISCALES, SOCIALES Y OTROS</b>	<b>1.578.140.113</b>
DIVIDENDOS ACTIVOS A CUENTA	390.000.000
<b>CUENTA DE AJUSTE POR PERIODIFICACION</b>	<b>1.853.064.382</b>
Intereses a cobrar, no venidos	825.387.414
Otras cuentas de periodificación	1.027.676.968
<b>EFFECTIVO EN BANCOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO EN CAJA Y EN CHEQUES</b>	<b>2.092.324.337</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>97.990.893.718</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>2.471.461.424</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100.461.965.196</b>

PASIVO	TOTAL
<b>CAPITALES PROPIOS</b>	<b>12.815.099.408</b>
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000.000
DIFERENCIAS POR ACTUALIZACIONES DEL ACTIVO	6.800.702.849
Reservas	2.594.596.557
Reservas legales	848.686.249
Reservas estatutarias	672.399.891
Otras reservas	876.579.707
<b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE APLICACION</b>	<b>35.398.103</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DEL IMPUESTO	1.681.932.629
<b>PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>58.764.686.799</b>
<b>PROVISIONES TÉCNICAS PARA RIESGOS EN CURSO</b>	<b>12.893.826.653</b>
Seguro directo	12.165.125.286
Reaseguro aceptado	828.701.367
<b>PROVISIONES MATEMÁTICAS (VIDA)</b>	<b>8.096.298.927</b>
Seguro directo	8.059.560.178
Reaseguro aceptado	42.728.749
<b>PROVISIONES TÉCNICAS PARA PRESTACIONES</b>	<b>37.531.831.031</b>
Seguro directo	35.074.031.936
Reaseguro aceptado	2.457.799.095
<b>OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>146.740.188</b>
Seguro directo	146.740.188
<b>PROVISIONES PARA RESPONSABILIDADES Y GASTOS</b>	<b>368.913.779</b>
<b>DEPOSITOS RECIBIDOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO</b>	<b>18.548.465.504</b>
<b>DEUDAS</b>	<b>9.036.664.010</b>
<b>DEUDAS A ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO</b>	<b>22.896</b>
ENTIDADES Y POOLS DE SEGUROS Y REASEGUROS	1.774.395.043
Reaseguradores	673.145.965
Cedentes	86.087.042
Coaseguradoras	1.015.162.036
<b>DEUDAS CON AGENTES</b>	<b>178.312.210</b>
DEUDAS CON ASEGURADOS	20.566.686
DEUDAS CONDICIONADAS	2.222.116.279
DEUDAS A EMPRESAS DEL GRUPO	463.908.938
FONDOS PARA ADQUISICION DE PENSIONES	503.767.048
CUENTAS FISCALES, SOCIALES Y OTRAS	4.329.983.865
<b>CUENTAS DE AJUSTE POR PERIODIFICACION</b>	<b>461.702.212</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>97.990.893.718</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>2.471.461.424</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100.461.965.196</b>

HAIBER		Directo	Aceptado	Cedido más Retrocedido	Neto
<b>I. PRIMAS Y RECARGOS</b>					
<b>1. PRIMAS ADQUIRIDAS NO VIDA</b>					
1.1. Primas y recargos netos de acumulaciones, no vida.....	35.019.619,125	2.688.758,407	15.438.862,779	22.251.514,753	
1.2. Provisiones técnicas para riesgos en curso, no vida.....	10.853.030,082	675.843,857	5.223.357,526	6.105.715,923	
+ al comienzo del ejercicio.....	12.165.125,285	828.701,567	-4.907.029,130	8.066.797,522	
+ al cierre del ejercicio.....	2.411.534,447	--	--	2.411.534,447	
1.3. Provisiones para primas pendientes, no vida.....	2.658.731,545	--	--	2.658.731,545	
+ al comienzo del ejercicio.....	2.170.719,523	3.728.008	793.620,070	1.380.829,856	
+ al cierre del ejercicio.....	39.538,183	--	--	39.538,183	
2. PRIMAS ADQUIRIDAS VIDA.....	106.175,318	--	--	106.175,318	
2.1. Primas y recargos netos de anualidades.....	118.757,228	--	--	118.757,228	
2.2. Provisiones para primas pendientes, vida.....	150.860,375	--	--	150.860,375	
+ al comienzo del ejercicio.....	35.538.892,075	2.519.429,400	16.548.811,645	21.303.998,630	
+ al cierre del ejercicio.....	--	--	--	--	
<b>Total primas adquiridas vida y no vida.....</b>	<b>35.538.892,075</b>	<b>2.519.429,400</b>	<b>16.548.811,645</b>	<b>21.303.998,630</b>	
<b>II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>					
<b>I. INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION</b>					
<b>2. PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD.....</b>					
<b>Total otros ingresos de explotación.....</b>					
<b>III. INGRESOS FINANCIEROS</b>					
<b>1. INGRESOS DE INVERSIONES MATERIALES.....</b>					
<b>2. INGRESOS DE INVERSIONES FINANCIERAS.....</b>					
<b>3. INGRESOS DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO ASOCIADAS Y PARTICIPADAS.....</b>					
<b>4. INGRESOS FINANCIEROS VARIOS.....</b>					
<b>5. PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD.....</b>					
<b>6. BENEFICIOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO DE DIVISAS.....</b>					
<b>7. BENEFICIOS EN REALIZACION DE INVERSIONES MATERIALES.....</b>					
<b>8. BENEFICIOS EN REALIZACION DE INVERSIONES FINANCIERAS.....</b>					
<b>Total ingresos financieros.....</b>					
<b>IV. BENEFICIOS EXCEPCIONALES.....</b>					
<b>TOTAL I + II + III + IV.....</b>					
<b>V. PERDIDA DEL EJERCICIO (saldo que pasa al balance).....</b>					
<b>TOTAL GENERAL.....</b>					

CUESTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1983. ESPAÑA Y SUCURSALES EN EL EXTRANJERO		Directo	Aceptado	Cedido más Retrocedido	Neto
<b>I. GASTOS TECNICOS</b>					
<b>1. GASTOS TECNICOS NO VIDA</b>					
1.1. Prestaciones y gastos pagados, no vida.....	22.382.731,297	1.784.441,017	14.074.589,798	10.082.572,510	
1.2. Provisiones técnicas para prestaciones, no vida.....	34.347.776,392	2.457.799,054	20.335.016,548	16.470.559,898	
+ al comienzo del ejercicio.....	30.432.287,807	2.179.616,748	20.785.678,670	11.846.229,866	
+ al cierre del ejercicio.....	148.740,186	--	10.386,294	148.740,186	
1.3. Otras provisiones técnicas, no vida.....	201.983,814	--	--	191.465,320	
<b>2. GASTOS TECNICOS DE VIDA</b>					
2.1. Prestaciones y gastos pagados, vida.....	1.460.099,377	3.607,280	449.923,079	1.018.783,648	
2.2. Provisiones técnicas para prestaciones, vida.....	728.235,553	--	59.678,543	673.577,010	
+ al comienzo del ejercicio.....	596.393,979	--	51.274,230	545.119,749	
+ al cierre del ejercicio.....	7.902.579,804	42.726,749	2.026.369,926	5.918.006,627	
2.3. Provisiones matemáticas, vida.....	7.734.756,244	40.981,324	1.969.384,940	5.808.342,628	
2.4. Otras provisiones técnicas, vida.....	--	--	--	--	
+ al comienzo del ejercicio.....	27.960.861,857	2.077.976,067	14.715.873,668	15.322.964,256	
+ al cierre del ejercicio.....	--	--	--	--	
<b>Total gastos técnicos vida y no vida.....</b>	<b>27.960.861,857</b>	<b>2.077.976,067</b>	<b>14.715.873,668</b>	<b>15.322.964,256</b>	
<b>II. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>					
<b>1. COMISIONES Y PARTICIPACIONES</b>					
1.1. Comisiones, no vida, del ejercicio.....	7.113.826,129	716.384,408	--	7.250.240,534	
1.2. Comisiones, vida, del ejercicio.....	283.511,130	477,087	--	283.988,227	
+ comisiones y participaciones de las primas devengadas del año.....	--	--	--	--	
+ amortización en el año de las comisiones de adquisición llevadas al activo.....	--	--	--	--	
1.3. Gastos de agencia.....	242.778,285	--	--	242.778,285	
<b>2. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>					
2.1. Sueldos y salarios.....	2.781.248,085	--	--	2.781.248,085	
2.2. Cargas sociales.....	956.530,512	--	--	956.530,512	
2.3. Dotaciones del ejercicio para amortizaciones.....	113.194,002	--	--	113.194,002	
2.4. Dotaciones a las provisiones.....	14.748,604	--	--	14.748,604	
2.5. Gastos de explotación varios.....	1.390.530,735	--	--	1.390.530,735	
<b>3. COMISIONES Y PARTICIPACIONES DEL REASEGURO</b>					
3.1. No vida.....	3.789.471,216	--	--	3.789.471,216	
3.2. Vida.....	185.228,172	--	--	185.228,172	
<b>Total comisiones y otros gastos de explotación.....</b>	<b>3.789.471,216</b>	<b>185.228,172</b>	<b>--</b>	<b>3.974.699,388</b>	
<b>III. GASTOS FINANCIEROS</b>					
<b>1. GASTOS DE INVERSIONES MATERIALES (incluidas amortizaciones).....</b>					
<b>2. GASTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS.....</b>					
<b>3. GASTOS DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, ASOCIADAS Y PARTICIPADAS.....</b>					
<b>4. GASTOS FINANCIEROS VARIOS.....</b>					
<b>5. DOTACIONES DEL EJERCICIO PARA PROVISIONES.....</b>					
<b>6. PERDIDAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO DE DIVISAS.....</b>					
<b>7. PERDIDAS EN REALIZACION DE INVERSIONES MATERIALES.....</b>					
<b>8. PERDIDAS EN REALIZACION DE INVERSIONES FINANCIERAS.....</b>					
<b>Total gastos financieros.....</b>					
<b>IV. PERDIDAS EXCEPCIONALES.....</b>					
<b>TOTAL I + II + III + IV.....</b>					
<b>V. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.....</b>					
<b>VI. BENEFICIO DEL EJERCICIO DESPUES DEL IMPUESTO (saldo que pasa al balance).....</b>					
<b>TOTAL GENERAL.....</b>					

Madrid, 6 de julio de 1984.—El Jefe del Departamento de Contabilidad.—12.888-C.

**KRELUZ, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Monte Iguelo, número 102, a las dieciséis horas del día 6 de agosto de 1984, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1983 que, a la consideración de la Junta, somete el Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1983.
- 3.º Renovación de los cargos que procedan en el Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.º Propuesta del Consejo de Administración para aumentar el capital social en 15 millones de pesetas.
- 5.º Asuntos varios.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de julio de 1984.—Por el Consejo de Administración, Julián Reyes Jiménez, Consejero.—13.313-C.

**ASESORES TECNICOS DE INVERSION, SOCIEDAD ANONIMA****(ASINSA)****Convocatoria de la Junta general extraordinaria**

Se convoca a todos los señores accionistas de «Asesores Técnicos de Inversión, S. A.», en anagrama ASINSA, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Riera de San Miguel, número 3, de Barcelona, el día 8 de agosto de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 del mismo mes, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y gestión social correspondiente al ejercicio 1983.
- 2.º Formación, nombramiento y elección, en su caso, de Consejo de Administración.
- 3.º Ofertas de compra de 15,2 por 100 y venta de acciones de la Compañía.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de julio de 1984.—El Administrador, Pedro Perelló Pons.—3.777-D.

**INMOLEVANTE, S. A.****Pago de dividendo activo**

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de fecha 17 de julio de 1984 y en cumplimiento de lo acordado por la Junta general ordinaria de «Inmolevante, S. A.», celebrada en Madrid el día 29 de junio de 1984, ha acordado el pago del dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1983, a razón de treinta pesetas (30 pesetas) líquidas por acción contra entrega del cupón número 13.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 31 de julio de 1984 en las oficinas centrales del «City Bank España, S. A.» (antes «Banco de Levante, Sociedad Anónima»), plaza de la Independencia, número 8, de Madrid.

Tendrán derecho al percibo del dividendo al que se refiere el presente anuncio las acciones números 1 al 1.000.000, ambos inclusive.

Madrid, 18 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.348-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.****BARCELONA****Amortización de obligaciones al 5 por 100, emisión 1943**

El sorteo correspondiente a las obligaciones de la emisión 1943 de esta Sociedad que han de amortizarse en el presente año 1984 tendrá lugar el próximo día 18 del corriente mes de julio, a las once horas, en los locales del «Centro de Tratamiento de Información, S. A.» (CENTRISA), calle Córcega, número 373, 1.º, de esta ciudad.

Barcelona, 13 de julio de 1984.—13.345-C.

**INMOBILIARIA FINANCIERA CATALANA, S. A.****(INFICASA)****Convocatoria de la Junta general extraordinaria**

Se convoca a todos los señores accionistas de «Inmobiliaria Financiera Catalana, S. A.», en anagrama INFICASA, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Riera de San Miguel, número 3, de Barcelona, el día 8 de agosto de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 del mismo mes, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y gestión social correspondiente al ejercicio 1983.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de julio de 1984.—El Consejero-Delegado, Francisco Guinart Villaret.—3.778-D.

**CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA****(CASER)****Aumento de capital**

El Consejo de Administración de «Caja de Seguros Reunidos, S. A.», en la reunión celebrada en su domicilio social el día 9 de julio de 1984, a la que asistieron presentes, o representados, más de dos tercios de sus miembros, así como el Letrado Asesor del mismo, usando de las facultades que le fueron conferidas por la Junta extraordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria el día 9 de julio de 1984, que aprobó la ampliación del capital social en la cifra de 612.000.000 de pesetas, acuerda por unanimidad la ejecución de dicho mandato con arreglo a las siguientes condiciones:

Emisión: Emitir y poner en circulación 612.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la serie H, números 1 al 612.000, ambos inclusive, representativas de un capital social de 612.000.000 de pesetas.

Proposición: Tres acciones nuevas de 1.000 pesetas nominales cada una por cada 2.000 pesetas nominales de las antiguas.

Tipo de emisión: A la par, con gastos de emisión y suscripción a cargo de la Sociedad.

Desembolso: Total, efectuándose el acto de la suscripción en el domicilio social de la Compañía, habilitándose el cupón número 32 de las acciones actualmente en circulación a efectos de suscripción.

Plazo de suscripción: Desde el día 15 de agosto hasta el 15 de septiembre de 1984 ambos inclusive.

Derecho de suscripción: Los antiguos accionistas tendrán derecho de preferente suscripción. Si no hicieran uso de su derecho se efectuará la colocación de las nuevas acciones en la forma que previene el artículo sexto de los Estatutos sociales.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y entrarán a participar en los beneficios sociales a partir del día 1.º de octubre de 1984.

Madrid, 18 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.337-C.

**HUARTE Y CIA., S. A.****OBLIGACIONES EMISION 1970****Pago de intereses**

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de la emisión 1970 de esta Sociedad que a partir de 25 de julio de 1984 quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón 27, por un importe de 539,15 peseta cada obligación.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Sociedad y en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo Unión.  
Banco de Bilbao.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 13 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.273-8.

**HUARTE Y CIA., S. A.****OBLIGACIONES EMISION ABRIL DE 1983****Pago de intereses**

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de la emisión de abril de 1983 de esta Sociedad que a partir del 1 de agosto de 1984 quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 5, por un importe de 307,50 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Sociedad y en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo Unión.  
Banco de Bilbao.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 16 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.272-8.

**HARINAS SOLANS, S. A.**

Se convoca a los señores accionista la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 10 de agosto

las doce horas, en la sede social, sita en la avenida de Cataluña, número 64, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar, en la segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, para someter a su aprobación el siguiente orden del día:

- 1.º Administración de la Sociedad. Nombramiento del Consejo de Administración o de Administrador general único.
- 2.º Delegación de facultades para formalizar e inscribir los anteriores acuerdos.
- 3.º Aprobación del acta de esta Junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, para poder asistir los socios deberán presentar sus títulos o resguardo con cinco días de antelación en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario.

Zaragoza, 5 de julio de 1984.—El Administrador general único.—13.356-C.

### TERMICAS DEL BESOS, S. A.

#### BARCELONA

Ronda General Mitre, 126

#### Pago de intereses cupones

A partir de los vencimientos que se mencionan, se pagarán los intereses de las emisiones de obligaciones que se citan:

Emisión enero 1974; cupón número 21, vencimiento 24 de julio de 1984, pesetas líquidas 400.

Emisión enero 1973; cupón número 19, vencimiento 27 de julio de 1984, pesetas líquidas 437,50 pesetas.

Dichos pagos se harán efectivos en las Entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de lunes a viernes y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 8 de julio de 1984.—El Director general.—13.025-C.

### GABINETE DE ESTUDIOS ECONOMICOS, S. A.

#### (GAESCO)

#### Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de GABINETE de Estudios Económicos, S. A., en anagrama GAESCO, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la riera de San Miguel, número 3, de Barcelona, el día 8 de agosto de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 del mismo mes, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión social correspondiente al ejercicio 1983.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de julio de 1984.—El Administrador, Francisco Guinart Villaret. 3.778-D.

### SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA, S. A.

Verificado el día 13 del corriente mes, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don Bartolomé Masoliver Ródenas, el 29.º sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1954, 6.50 por 100, han quedado amortizados 2.200 títulos cuya numeración es la siguiente:

401 a	410	18.841 a	18.850
451	460	18.921	18.930
491	500	19.191	19.200
1.191	1.200	19.381	19.390
1.541	1.550	19.391	19.400
1.571	1.580	19.451	19.460
2.121	2.130	19.661	19.670
2.161	2.170	20.311	20.320
2.251	2.260	20.041	20.050
2.421	2.430	20.231	20.240
2.991	3.000	20.711	20.720
3.011	3.020	20.761	20.770
4.161	4.170	21.111	21.120
4.171	4.180	21.191	21.200
4.311	4.320	21.371	21.380
4.491	4.500	21.661	21.670
4.601	4.610	22.101	22.110
5.271	5.280	22.181	22.190
5.291	5.300	22.341	22.350
5.551	5.560	22.811	22.820
5.861	5.870	23.151	23.160
6.631	6.640	23.171	23.180
7.061	7.070	23.501	23.510
7.211	7.220	23.571	23.580
7.291	7.300	23.831	23.840
7.441	7.450	23.951	23.960
7.511	7.520	23.991	24.000
7.531	7.540	24.071	24.080
7.831	7.840	24.221	24.230
8.041	8.050	24.421	24.430
8.411	8.420	24.461	24.470
8.431	8.440	24.601	24.610
8.521	8.530	25.011	25.020
8.661	8.670	25.661	25.670
8.931	8.940	25.701	25.710
8.991	9.000	25.861	25.870
9.021	9.030	25.991	26.000
9.091	9.100	27.141	27.150
9.151	9.160	27.331	27.340
9.341	9.350	27.401	27.410
9.761	9.770	27.991	28.000
9.771	9.780	28.021	28.030
9.821	9.830	28.131	28.140
10.361	10.370	28.421	28.430
10.451	10.460	28.531	28.540
11.091	11.100	28.711	28.720
11.281	11.290	28.741	28.750
11.521	11.530	28.941	28.950
12.201	12.210	29.091	29.100
12.571	12.580	29.151	29.160
12.871	12.880	29.971	29.980
13.181	13.190	30.231	30.240
13.361	13.370	30.401	30.410
13.411	13.420	30.681	30.690
13.701	13.710	31.001	31.010
13.771	13.780	31.261	31.270
14.061	14.070	31.321	31.330
14.351	14.360	31.331	31.340
14.931	14.940	31.501	31.510
15.021	15.030	31.521	31.530
15.251	15.260	31.761	31.770
15.711	15.720	31.931	31.940
15.761	15.770	32.121	32.130
16.161	16.170	32.281	32.290
16.441	16.450	32.681	32.690
16.661	16.670	33.181	33.190
16.701	16.710	33.281	33.290
17.011	17.020	33.301	33.310
17.021	17.030	34.051	34.060
17.371	17.380	34.471	34.480
17.421	17.430	34.581	34.590
17.551	17.560	35.621	35.630
17.761	17.770	35.631	35.640
17.891	17.900	36.271	36.280
18.131	18.140	36.471	36.480
18.151	18.160	36.961	36.970
18.201	18.210	37.081	37.090
18.331	18.340	37.361	37.400
18.701	18.710	37.651	37.660

38.001 a	38.010	43.841 a	43.850
38.021	38.030	43.961	43.970
38.041	38.050	43.961	43.970
38.261	38.270	43.701	43.710
38.461	38.470	43.731	43.740
38.711	38.720	43.791	43.800
39.011	39.020	44.061	44.070
39.031	39.040	44.121	44.130
39.061	39.070	44.251	44.260
39.301	39.310	44.451	44.460
39.421	39.430	44.501	44.510
39.531	39.540	45.061	45.070
39.751	39.760	45.901	45.910
39.921	39.930	45.981	45.990
40.061	40.070	46.061	46.070
40.111	40.120	46.361	46.370
40.581	40.590	46.501	46.510
41.101	41.110	46.631	46.640
41.131	41.140	46.701	46.710
41.161	41.170	46.941	46.950
41.331	41.340	47.231	47.240
41.521	41.530	47.271	47.280
41.561	41.570	47.291	47.300
42.351	42.360	47.401	47.410
42.571	42.580	47.671	47.680
42.721	42.730	47.631	47.640
42.741	42.750	47.661	47.670
42.811	42.820	47.671	47.680
42.871	42.880	47.721	47.730
42.891	42.900	49.121	49.130
43.331	43.340	49.631	49.640

A partir del día 1 de julio próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón 121 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, más 4.442 pesetas por intereses devengados hasta el 30 de junio del corriente año, y cuyo importe total de 504.442 pesetas por título amortizado podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Zaragozano y Banca Jover. Barcelona, 20 de junio de 1984.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—12.266-C.

### COMPANIA ESPAÑOLA DE INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA

#### (CEDISA)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía se acuerda reducir el capital social en la cifra de 230.000.000 (doscientos treinta millones) de pesetas.

Madrid, 17 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—13.342-C.

1.º 19-7-1984

### SUMINISTROS, PROYECTOS E INSTALACIONES, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Salustiano Olózaga, número 11, de Madrid, el día 13 de agosto de 1984, a las doce horas, para tratar y resolver sobre los asuntos que se expresan en el orden del día que se indica a continuación. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá, en segunda, el siguiente día 14, a la misma hora y en el mismo local.

#### Orden del día

1.º Ampliación del capital de la Sociedad.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.369-C.